Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta Nº 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014**

**RESOLUCIÓN Nº 106-005/14**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS".**

**VISTA:** La Nota Interna PR/DBS/Nº 1529/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando identificado con el MEM-0042-2014-000031, de fecha 28 de abril de 2014, la Sección Electromedicina Área Interior y Central del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 22 de mayo de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0643/14, de fecha de 04 de junio 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 275.253, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 9501/14, de fecha 14 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1834/14, de fecha 14 de julio de 2014, por la suma de G. 616.000.000.- (Guaraníes seiscientos dieciséis millones). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.080.000.000.- (Guaraníes tres mil ochenta millones) y afectará al Ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución Nº 062-007/14, de fecha 22 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S Nº 0958/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS" y se adjuntan los

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**

04 DIC 2014



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones;

Que, según Acta Nº 133/14, de fecha 28 de octubre de 2014, se procedió a la apertura de los Sobres – Ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

1. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.- RUC 80013820-1: Según Lista de Precios cotizó G. 3.808.504.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos ocho millones quinientos cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº de Póliza: 23.1508.0003971.0000.

2. BIOS GROUP S.R.L.- RUC 80025189-0: Según Lista de Precios cotizó por G. 2.240.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 87.000.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones). Empresa Aseguradora: CONTINENTAL DE SEGUROS Nº de Póliza: 20.1508.0000660.0000.

3. JACK FACK S.R.L.- RUC 80[illegible]51-0: Según Lista de Precios cotizó por G. 4.166.029.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento sesenta y seis millones veinte y nueve mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.031762/000.

4. IMESE S.A.- RUC 80[illegible]426-1: Según Lista de Precios cotizó por un total de G. 3.003.000.000.- (Guaraníes tres mil tres millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.800.000.- (Guaraníes cien millones ochocientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.031[illegible]000.

5. SOLUMED S.A. - RUC 80023913-0: Según Lista de Precios cotizó por G. 3.484.[illegible]4.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento treinta y tres [illegible] cuarenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 256.500.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.031776/000.

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014**

**RESOLUCIÓN N° 106-005/14**

Que, por Nota Interna de fecha 26 de noviembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS", en donde recomendó adjudicar a la firma BIOS GROUP S.R.L., debido a que la misma cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y las demás normativas vigentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 75/14 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL IPS", a la firma BIOS GROUP S.R.L., según el siguiente detalle:

**BIOS GROUP S.R.L.**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unit. c/ IVA | Precio Total c/ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42201718-001 | ECÓGRAFO: Ecógrafo Modular Multipropósito Doppler Color para Aplicaciones Gene... Transductor Conv... Intracavitario. ... | UNIDAD | UNIDAD | SONOSCAPE | CHINA | 14 | 160.000.000 | 2.240.000.000 |
| | | | | | | | | G. | 2.240.000.000 |

**Monto Total adjudicado - LPN N° 75/14: G. 2.240.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta millones), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones pertinentes para la suscripción del Contrato.----------

3°) Establecer que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la Administradora del Contrato.----------

F.O: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 106/14 de fecha 04 de diciembre de 2014**

**RESOLUCIÓN Nº 106-005/14**

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la Firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los trámites para el pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA VILLALBA
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE [illegible]NO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.